

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2021/5155 *Bases para la Convocatoria de Subvenciones de Concurrencia Competitiva para Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro 2021.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 593887.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/593887>).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>):

1.- *Beneficiarios:* asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, cuya actividad esté vinculada o represente al municipio de Mengíbar.

2.- *Finalidad.* Subvencionar actividades que tengan trascendencia directa en la localidad y que satisfagan fines de interés municipal.

3.- *Bases reguladoras.* Bases específicas incluidas en la convocatoria.

4.- *Cuantía.* La dotación presupuestaria es de 84.000 euros que se imputará a la aplicación presupuestaria 2021 920 48104 "Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro".

5.- *Plazo de presentación de solicitudes.* El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, debiendo presentarse preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Mengíbar o mediante cualquier medio conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mengíbar, 22 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.